

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** (“EUROPA&C”), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Reparto de dividendos del ejercicio 2014 que se hará efectivo el día 3 de julio de 2015.

Detalle: El abono de las cantidades correspondientes a los dividendos del ejercicio 2014 se realizará el 3 de julio de 2015, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de las entidades depositarias de valores y actuando como banco agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA).

El cálculo del importe que corresponderá a cada acción se realizará entre las acciones de EUROPA&C que se encuentren en circulación cinco días antes de la fecha efectiva de reparto y deduciendo las cantidades entregadas a cuenta de este dividendo el pasado 26 de febrero de 2015.

Sobre el importe resultante se aplicarán, en el momento de la liquidación, las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente.

En Madrid, a 25 de junio de 2015.

---

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache  
Secretaria del Consejo de Administración de  
EUROPA&C

Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
✉ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
✉ + (34) 91.661.05.17